

DE AREQUIPA



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA Nº 6 4-2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio 085-2016-GRA-PEMS-C del 13 de diciembre del 2016 del Presidente de la Adjudicación Simplificada N° 038-2016-GRA-AUTODEMA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 333-2016-GRA-PEMS-OAJ se designó el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 038-2016-GRA-AUTODEMA, para la Adquisición de un Atomizador para la Aplicación de Agroquímicos en los Campos del Centro Vivero Vitivinícola.

Que, el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 038-2016-GRA-AUTODEMA, ha elaborado las Bases para la Segunda Convocatoria, para Adquisición de un Atomizador para la Aplicación de Agroquímicos en los Campos del Centro Vivero Vitivinícola.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

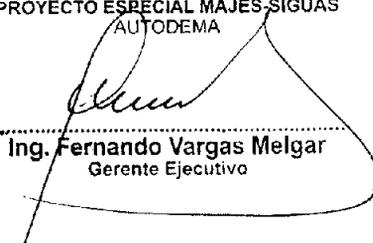
ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 038-2016-GRA-AUTODEMA, Segunda Convocatoria para Adquisición de un Atomizador para la Aplicación de Agroquímicos en los Campos del Centro Vivero Vitivinícola.

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los **DIESEISEIS (16)** días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

Doc: 28 59 91
Ex: 11 77 99

